



**“PROCESO DE SELECCIÓN PARA ASIGANCIÓN DE COMISION DE SERVICIO A MÉDICOS QUE SE ENCUENTREN POSTULANDO O SEAN SELECCIONADOS A PROGRAMA DE SUBESPECIALIZACIÓN, O MAGISTER AÑO 2024, CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS”**

SANTIAGO, 30/ 01/ 2024

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01522/2024**

**VISTOS:**

Los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el Decreto con Fuerza de Ley 1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y leyes N° 18.933 y N° 18.469; el DFL N° 725/1967 que aprobó el Código Sanitario en especial sus artículos 1, 3, 5, y en su Libros VII y IX; y en su Libros VII y IX; el artículo 1° del DFL N° 1/1989, del Minsal, que determina materias que requieren de autorización sanitaria expresa, el D.S. N° 161/82, del Minsal, Reglamento de Hospitales y Clínicas; el D.S. N° 15/2007, del Minsal, que Aprueba Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud; la Ley N° 20.584, que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud; Las facultades que me confieren la Resolución TRA 116395/296/2021 de fecha 18 de agosto de 2021 de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; y lo previsto en la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, para el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde a este establecimiento, esto es, la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas como parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, es necesario que este Director adopte decisiones en orden a dar cumplimiento con la normativa, en especial establecer condiciones que permitan garantizar que las prestaciones se efectúen con calidad y seguridad, y que en la presente situación encuentra sus fundamentos en los considerandos siguientes.
- 2) Que el Hospital San Juan de Dios necesita formar profesionales médicos en las distintas especialidades y subespecialidades para dar la mejor atención a sus usuarios por lo que es menester convocar a interesados en acceder a la comisión de servicio para médicos que estén postulando a programas de formación o magíster y de publicitar tal convocatoria.
- 3) Que los requisitos para la obtención de la comisión de servicio se establecerán en esta convocatoria.
- 4) Que, se ha decidido que el acceso al apoyo institucional para comisión de servicio, se realice a través de un concurso local que reconozca la postulación a concursos universitarios anuales para acceder a programas de especialidades médicas, subespecialidades o magísteres por profesionales funcionarios de la dotación vigente y aquellos en periodo asistencial obligatorio.

**RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE** las bases de concurso local “PROCESO DE SELECCIÓN PARA ASIGANCIÓN DE COMISION DE SERVICIO A MÉDICOS QUE SE ENCUENTREN POSTULANDO O SEAN SELECCIONADOS A PROGRAMA DE SUBESPECIALIZACIÓN, O MAGISTER AÑO 2024, CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS” cuyo texto es el siguiente:

**BASES “PROCESO DE SELECCIÓN PARA ASIGANCIÓN DE COMISION DE SERVICIO A MÉDICOS QUE SE ENCUENTREN POSTULANDO O SEAN SELECCIONADOS A PROGRAMA DE SUBESPECIALIZACIÓN, O MAGISTER AÑO 2024, CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS”**

**1-Antecedentes y Disposiciones Generales**

- a) El Hospital San Juan de Dios, llama a postular al proceso de selección de médicos cirujanos que sean funcionarios vigentes del Hospital durante el año 2024.
- b) La comisión de servicio concursada en estas bases es para quién este postulando o tenga carta de aceptación de los siguientes programas universitarios, cupo en Anexo 1.

- c) Todo funcionario que postule a la comisión de servicio señaladas en este instrumento, deberá sujetarse y comprometerse a cumplir las condiciones señaladas en este escrito.
- d) El funcionario que obtenga la comisión de servicio antes de iniciar su proceso de formación debe haber suscrito con el establecimiento, el compromiso de devolución por el doble del tiempo de duración de la formación y las condiciones pactadas entre ambas partes. Deberá desempeñar sus funciones correspondientes a la especialidad que obtenga en el ejercicio de su profesión y título obtenido, en el Hospital San Juan de Dios. Los mencionados postulantes, en su compromiso de devolución deberán garantizar el cumplimiento de permanencia en el establecimiento en forma previa al comienzo de su formación, mediante escritura pública.
- e) El funcionario que sea seleccionado tendrá acceso a leer previamente el compromiso de devolución y el manual de procedimientos institucional de formación de la Ley médica.

## 2- Cronograma

Descripción	Fecha
Difusión de cupos y bases	29 de enero de 2024
Postulación en Línea	30 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024.
Publicación preliminar de Puntajes	08 de febrero de 2024
Revisión de Puntajes/Apelación	09 de febrero al 16 de febrero de 2024
Publicación de Puntajes Definitivos	20 de febrero de 2024
Comunicación Oficial de resultados vía email	20 de febrero de 2024
Aceptación comisión de servicio	21 de febrero al 23 de febrero
Firma de Escritura Pública	Hasta el viernes 22 de marzo.

## 3- Convocatoria y entrega de bases

La convocatoria al proceso de selección de la comisión de servicio será realizada por el Hospital San Juan de Dios y sancionada mediante resolución exenta. Un extracto de aquella se publicará a través del sitio web del establecimiento, eso sin perjuicio de la adopción de toda otra medida de difusión que se estime conveniente y/o adecuada.

Quienes postulen a este proceso de selección deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Quiénes podrán postular:
- i. Los médicos cirujanos, que desempeñen sus funciones en el Hospital San Juan de Dios y se encuentren contratados por la ley N° 19.664.
- b) Requisitos para postular:
- i. Poseer título de Médico Cirujano y en el caso de postulaciones a subespecialidad, se debe tener el título de especialista
  - ii. Tener nacionalidad chilena, o ser médico con nacionalidad extranjera con residencia definitiva en Chile.
  - iv. Estar inscrito en el registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud: Deberá estar anexado en los documentos de postulación el certificado de inscripción individual de Salud: <https://rnpi.superdesalud.gob.cl/>
  - v. No haber tomado o renunciado fuera del plazo establecido en la normativa a una subespecialidad o especialidad en concurso organizado por el Hospital San Juan de Dios en el año 2023 o años anteriores.
  - vi. Presentar Carta de postulación o aceptación al programa al que se está concursando (deberá adjuntarse a la postulación).
  - vii. Cumplir con todas las demás exigencias establecidas en las presentes bases.
- En caso de presentarse más de tres postulantes por cupo, existirá una comisión evaluadora conformada por:
- Subdirector Médico o quién designe que actuará como presidente de la comisión.
  - Subdirectora de RRHH o quién designe.
  - Encargada de Postgrado de la Relación Asistencial Docente.

c) Rubro y Tabla de puntaje

Rubro		Puntaje
Antigüedad Laboral en el Hospital	1 a menos de 3 años	10 puntos
	3 a menos de 5 años	20 puntos
	5 años y mas	30 puntos
Notas de Merito Ninguna	Ninguna	0 puntos
	1	10 puntos
	2	20 puntos
	3 y mas	30 puntos
Nota de Calificación	Lista 1	40 puntos
	Lista 2	25 puntos
	Lista 3	10 puntos
Capacitacion	110 horas	10 puntos
	200horas	20 puntos
	300horas y mas	30 puntos
Docencia	1 año	10 puntos
	2 años	20 puntos
	3 años y mas	30 puntos

#### 4- Presentación de Antecedentes

A los efectos anteriores los postulantes deberán enviar vía correo electrónico a la Gestora de Postgrado al correo [mariel.ibarra@redsalud.gov.cl](mailto:mariel.ibarra@redsalud.gov.cl), quién recepcionará y evaluará la documentación. Dicha documentación será remitida al respectivo subdirector para su revisión y posterior publicación. Se entregarán los antecedentes a la comisión en el caso que proceda.

La Ficha de Postulación (Anexo N°2), deberá entregarse en esta oportunidad escaneada al correo con las firmas correspondientes

- Formulario de Postulación: Deberá ser llenado un formulario de postulación. Anexo 2
- Antigüedad laboral: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por gestión de las personas con vigencia a la fecha de postulación.
- Notas de mérito: Deberá ser acreditado por certificado entregado por gestión de las personas
- Notas de calificación: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por gestión de las personas.
- Capacitación: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por la jefa de capacitación, de no contar con este certificado, adjuntar certificados de capacitaciones realizadas de manera individual.
- Docencia: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por la casa de estudios a la que realice docencia en el Hospital San Juan de Dios.

Se debe adjuntar el certificado de título y de especialidad junto con el certificado de la superintendencia. Se enviará vía correo al profesional que postule un formulario de recepción de antecedentes con firma de la unidad de Investigación, Desarrollo, Docencia e Innovación. Anexo 3

#### 5-Ofrecimiento y Adjudicación de comisión de servicio

Una vez comunicados los puntajes definitivos se hará el ofrecimiento de la comisión de servicio mediante comunicación escrita, vía correo electrónico en la fecha establecida en el cronograma de las presentes bases. El beneficiario deberá enviar la carta de aceptación al programa, y firmar el documento respectivo de aceptación de la comisión de servicio. Anexo 4.

El aviso se realizará de acuerdo con el listado definitivo de puntajes, ordenado en forma decreciente (de mayor a menor puntaje).

Los postulantes que opten por aceptar el cupo ofrecido, se incorporarán al respectivo programa, en virtud del artículo 46° de la Ley 19.664, a través de una comisión de servicio para la jornada diurna que sirvan.

**ANEXO 1**

**CUPOS CONCURSO POR COMISION DE SERVICIO PARA INGRESO A PROGRAMAS FORMATIVOS INGRESO AÑO 2024**

Especialidad	Cupos 2024
Cardiología	1
Gastroenterología	1
Magister en Nutrición	1

## ANEXO 2

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

“PROCESO DE SELECCIÓN PARA ASIGNACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO A MÉDICOS QUE SE ENCUENTREN POSTULANDO O SEAN SELECCIONADOS A PROGRAMA DE SUBESPECIALIZACIÓN, O MAGISTER AÑO 2024, CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS”

Datos del Postulante	
Nombre completo	
Rut	
Estado Civil	
Nacionalidad	
Profesión	
Dirección	
Comuna	
Correo electrónico	
Teléfono	
Horas contratadas	
Servicio Clínico	

A través del presente formalizo mi participación en el proceso postulación a la comisión de servicio para formación médica, con desempeño de devolución en el establecimiento y declaro que cuento con el respaldo de mi jefatura.

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de Jefatura

Fecha:

**ANEXO 3**

**FORMULARIO DE RECEPCION DE ANTECEDENTES**  
(Uso exclusivo de la comisión)

**N° de Folio**

--	--	--

**IDENTIFICACIÓN PERSONAL:**

Apellido Paterno

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellido Materno

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombres

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Universidad \_\_\_\_\_ Fecha de Título \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

**DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

Descripción	Enviado
Formulario de Postulación	
Certificado de Título	
Certificado de Superintendencia	
Certificado de Antigüedad Laboral	
Certificado de Notas de Mérito	
Certificado de Calificaciones	
Copia título especialidad	
Certificado de postulación a programa formativo	

**ANEXO 4**

**ACEPTACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO PARA PROGRAMA DE ESPECIALIZACION, SUBESPECIALIZACION O MAGISTER.**

Nombre Completo	
Rut	
Dirección	
Teléfono de Contacto	
Email	
Cupo especialidad obtenida	
Universidad	
Fechas de formación	
Por el presente acepto la comisión de servicio para el programa de formación indicado, en las condiciones establecidas en las Bases de concurso "PROCESO DE SELECCIÓN PARA ASIGANCÓN DE COMISION DE SERVICIO A MÉDICOS QUE SE ENCUENTREN POSTULANDO O SEAN SELECCIONADOS A PROGRAMA DE SUBESPECIALIZACIÓN, O MAGISTER AÑO 2024, CON COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS"	
<b>FIRMA Y RUT DEL POSTULANTE</b>	

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**SANDRA PINO GUZMAN**  
Directora (S)  
Hospital San Juan De Dios

JDV/FRL/MIB

**Distribución:**

U. Investigación, Desarrollo, Docencia e Innovación  
Subdirección Médica

Atención Ambulatoria  
Asesoría Jurídica  
Gestión de las Personas  
Centro de Enfermedades Cardiovasculares  
Hospitalización Domiciliaria  
UPC